

Buenos Aires, *11* de *agosto* de 1993.-

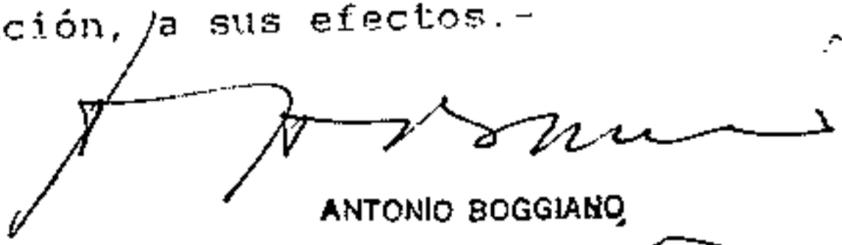
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada a los efectos de lograr la provisión de una balanza electrónica de precisión para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/87,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" una licitación privada a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 8/9.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 1.890.-)- a la Cuenta "Equipos varios" (05-20-4-3-9-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ANTONIO BOGGIANO